

Manizales, 03 de febrero de 2.020.

DOCTOR:
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 088 de 2.020

A través del presente remito a usted copia del contrato de Suministros N° 0088 de 2.020, cuyo objeto es: **PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, MONITOREO DEL SISTEMA DE ALARMA EN LA SEDE CENTRAL DE MANIZALES** suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P** y **COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA "COOVISER" C.T.A.** Y del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: COOPERATIVA COLOMBIANA DE VIGILANCIA ESPECIALIZADA "COOVISER" C.T.A.
Dirección: CALLE 68 NRO 69-11
Teléfono: 516330

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allégar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,


WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Gerente